

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Provisión de Escuelas.— Conferencia del libro.— Acto cultural en Torrelodones.— Inauguración de una biblioteca.— Estadística escolar.— Programa de conferencias de divulgación que han de explicarse en la Escuela Superior del Magisterio.— Escuela Normal de Maestros.— Homenaje a un Maestro.— Un telegrama.— Rasgo de una Maestra.— Región privilegiada.— Sobre los huérfanos.— Asociaciones de Maestros.— Ecos del Magisterio. Sección oficial Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.— Del Ministerio.— Crónica general y Correspondencia.— Revista pedagógica: Argentina.— Chile.— China.— Guatemala.— Las Secciones Juveniles de la Cruz Roja.— Pedagogía experimental.— M. Paúl Lapie: La reforma de la Escuela francesa.— Lo que las horas dejan.— Concurso de artículos pedagógicos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— Canto escolar en la Escuela.

CURA VEGETAL. Nº

CURA
RADICAL
con PLANTAS
de HERPES,
GRANOS,
BARROS

y
todos los
VICIOS
de la
SANGRE



Purifica, enriquece
y fortalece la sangre, y
por tanto todo el organismo

El trata-
miento más
radical e
inofensivo

Ptas. 7'80
la caja
para
un mes

Venta: LABORATORIOS BOTÁNICOS
Y MARINOS

Ronda Universidad, 6. - Barcelona
y Farmacias

DEL ABATE HAMON

En Madrid: FARMACIA GAYOSO, Arenal, 2
y FARMACIA COMPANYY, Puerta del Sol, 5.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

© D E A C T U A L I D A D ©

Provisión de Escuelas.—Hemos publicado en nuestras ediciones anteriores los nombramientos definitivos para las vacantes anunciadas en octubre, y queremos llamar la atención sobre algunas resoluciones contenidas en la Real orden que resuelve definitivamente ese turno. Serán estas observaciones repetición de lo que hemos dicho bastantes veces; pero resulta que, a pesar de esas advertencias, se incurre en errores y omisiones verdaderamente lamentables.

—Lo primero que salta a la vista y nos llama la atención, es que hay todavía Maestros y Maestras que no firman las fichas de petición de destino, forma indispensable según dispone el apartado b) de la Real orden de 26 de junio de 1925. Hay varios casos de esos, y es la ocasión de llamar de nuevo la atención de los peticionarios para que no olviden ese detalle, que es verdaderamente fundamental.

Se disculpan algunos diciendo que ya está la firma en la autorización que han presentado para ser admitidos al traslado; pero eso no es más que una disculpa que no exige de firmar, como está mandado, todas las fichas.

Este requisito de la firma, que parece trivial, ha tenido trascendencia en varios casos porque se han presentado fichas que luego han sido rechazadas por sus autores diciendo que no eran obra suya.

Realmente, tal como se hace la petición, pudiera darse el caso extraño de que alguna persona de mala fe, o con ganas de broma, mandase fichas de otro Maestro o Maestra; si se prescindiese de la firma, el cambio no sería realmente fácil de advertir, y por eso se exige, como condición precisa e indispensable que todas las fichas vayan firmadas. Esas firmas, en caso de dudas, permitirán una comparación entre la ficha y la autorización que se tenga solicitada oportunamente y revelar cualquier superchería.

Por tales razones, la falta de firma se ha considerado, y se considera, como un motivo de exclusión; por ello hemos insistido tanto sobre ella, y por eso volvemos a llamar la atención de nuestros lectores para que procuren huir de esa falta.

—En uno de los párrafos de la Real orden, se hace constar también un hecho que debe

evitarse, y es el de enviar fichas con datos equivocados o que no concuerden con los que existen en la autorización.

Merece también consignarse este párrafo:

«Se recuerda a los concursantes la imprescindible necesidad de llenar este requisito (poner sello y firma), como igualmente detallar, al margen del oficio de remisión, los nombres de las Escuelas que solicitan y la provincia a que pertenecen, sin cuyos datos se considera nula la petición.»

Hace tiempo venimos recomendando a nuestros lectores que consignen ese dato de las Escuelas que solicitan, aunque las disposiciones vigentes en la materia sólo exigía que se dijese el número de fichas, sin necesidad de detallar las plazas.

La experiencia había demostrado que, en caso de rectificar los nombramientos provisionales, por virtud de reclamaciones justas, la omisión en los oficios de los nombres de las vacantes solicitadas era un obstáculo para hacer la debida rectificación, dando a los solicitantes, en lugar de las plazas que primeramente se les había adjudicado, las que pudiera corresponderles al hacer el cambio necesario. Por eso, aunque no era preceptivo, a nuestro juicio, nosotros aconsejábamos que se consignara ese dato, y vemos, efectivamente, que la última resolución lo declara ya oficialmente obligatorio.

En los oficios de remisión de vacantes, a contar desde el próximo mes de abril, deberán nuestros lectores que piensen trasladarse tener en cuenta esa resolución y al margen izquierdo del oficio, en lugar de poner «tantas» fichas (el número que sea), deben escribir las vacantes que pidan, una por una, y, entre paréntesis, la provincia a que pertenecen. No es menester poner ya la fecha de la *Gaceta*, porque ese dato debe figurar para cada vacante en la ficha correspondiente. Es inútil que se haga esa relación en orden de la preferencia, porque no se tiene en cuenta; cuando hay varias Escuelas que puedan corresponder, por sus condiciones y méritos, a un mismo aspirante, se le adjudica la vacante más antigua y no se admite otro orden de preferencia.

Por esta razón, al reseñar las vacantes, podrá seguir el orden alfabético de provincias, lo cual le será muy fácil, porque en el resumen de plazas que publicamos a últimos

de cada mes o principios del siguiente se dan ya ordenadas y alfabéticamente por provincias.

—También advertimos que en esa misma resolución, como ya queda indicado, se advierte: «Que las peticiones de traslado han de enviarse selladas y firmadas». La *Gaceta* dice «señadas», en vez de selladas, pero ha de entenderse como queda traducido, y advertimos que, por lo que se ve, se piensa exigir el requisito del sello, de lo cual, provisionalmente, se viene prescindiendo porque había Escuelas que no lo tenían.

También sobre esto hemos llamado la atención, porque habiéndose establecido este sistema, va a hacer pronto cuatro años, es hora ya de que en las Escuelas haya el sello correspondiente.

Esa condición del sello de la Escuela que sólo debe usar el Maestro interesado y su firma, constituyen dos requisitos que vienen a ser garantía de que el solicitante es el Maestro auténtico que figura en la relación. Aún tiene esa Real orden otros puntos de doctrina interesante que examinaremos otro día.



Conferencia del libro.—En la que viene celebrándose en esta corte, durante la presente semana, ha presentado nuestro estimado amigo el doctor Carrillo y Guerrero una proposición para que se de un premio anual de 5.000 pesetas al Maestro que acredite haber enseñado a leer a más niños, con más asiduidad y éxito. El Sr. Carrillo no pierde ocasión ni momento de abogar por la Primera enseñanza y por el Maestro. Le felicitamos.



Acto cultural en Torrelodones.—Continuando la serie de conferencias organizadas por el Maestro de la localidad, el día 17 del corriente disertaron, en turno, D. José Solís (párroco) y D. Jaime Gastalver (farmacéutico). El primero habló acerca de la cooperación que los padres deben prestar a la obra escolar en la educación de sus hijos, y el segundo, sobre métodos que los padres deben emplear en esta cooperación, surgidos de propia experiencia.

Los dos conferenciantes fueron muy aplaudidos.



Inauguración de una biblioteca. El primer domingo del corriente mes se inauguró una biblioteca circulante en el pue-

blo de Campo de Mirra (Alicante), creada por iniciativa del Maestro nacional D. Joaquín Cartagena Aldeguer. Asistieron al acto de la inauguración autoridades, Maestros y vecindario. Los niños José Sempere y Pepito Reig leyeron discursos; luego se leyeron unas cuartillas del culto y celoso Inspector de Primera enseñanza, D. Juan J. Senent Ibáñez, y, por último, el Sr. Cartagena explicó a la numerosa concurrencia los fines de la mencionada biblioteca. Se dió fin al acto con la lectura del reglamento de la nueva entidad, en medio del mayor entusiasmo.

En la actualidad son muchos los lectores con que cuenta la biblioteca, y es grande el interés que ha despertado entre los jóvenes del pueblo esta forma de instrucción tan cómoda y atrayente.

Han regalado libros varias personas, entre las que se cuentan D. José M.^a Ferrándiz, arcipreste; D. Rafael Bordería, presbítero; la Inspección de Primera enseñanza de la provincia; doña María Dolores Bas, Maestro nacional; D. Juan José Senent Ibáñez, Inspector escolar de aquella zona, y algunos más.

¡Que cunda el ejemplo es de desear!



Estadística escolar.—La Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto que por las Secciones administrativas provinciales se remitan, con toda urgencia, datos estadísticos referentes a la población escolar de las Escuelas nacionales, distribuida por sexos, y número de Escuelas graduadas que funcionan en la actualidad, expresando el sexo y número de grados.



Programa de conferencias de divulgación que han de explicarse en la Escuela Superior del Magisterio. Lección primera (25 de marzo).—Particularidades anatómicas y fisiológicas e Higiene del recién nacido, doctor Romeo Lozano.

Lección segunda (1.º de abril).—Anatomía y fisiología del lactante, doctor Muñoz-yerro.

Lección tercera (8 de abril).—Higiene del lactante, doctor Martín Menéndez.

Lección cuarta (22 de abril).—Estudio bioquímico de la leche en relación con la alimentación del niño, doctor Gallego.

Lección quinta (29 de abril).—Alimentación del lactante. Leche. Elección del método de lactancia. Ventajas de la lactancia na-

tural. Técnica general de la lactancia natural, doctor Giménez.

Lección sexta (6 de mayo).—Lactancia artificial. Leches utilizables en el niño sano. Técnica general. Lactancia mixta, doctor García Martínez.

Lección séptima (13 de mayo).—Destete. Epoca en que debe realizarse. Alimentos convenientes. Técnica general, doctor Vázquez Lefort.

Lección octava (20 de mayo).—Tuberculosis y lúes del lactante. Su importancia. Contagio. Profilaxia, doctor Toledano.

Lección novena (27 de mayo).—Mortalidad infantil, y especialmente en el primer año de la vida. Causas. Profilaxia, doctor Tena Sicilia.



Escuela Normal de Maestros.—El día 26 de marzo, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar, en el salón de actos de esta Escuela, una de las conferencias organizadas en obsequio a los Maestros asistentes al Curso de disártricos por el Profesor del mismo Sr. Orellana.

La conferencia, a cargo del ilustre director de la Masa Coral de Madrid, D. Rafael Benedito, versará sobre el tema «El canto, lenguaje del sentimiento», y estará amenizada con demostraciones de cantos infantiles, a cargo de un grupo de niñas del Instituto-Escuela.



Homenaje a un Maestro.—Lo ha celebrado el pueblo de Salinas (Alicante), en honor de su celoso Maestro, D. José Belda Campos, con motivo de serle impuesta la medalla de plata de la Caja Postal de Ahorros, a cuyo acto asistieron las autoridades locales, el administrador de Correos de Sax, en representación del administrador general de la Caja, y el pueblo entero tomó parte en estos actos, que fueron celebrados en la Casa Capitular, con los discursos consiguientes.



Un telegrama.—Hemos recibido el siguiente:

«Bajo presidencia Page, reuniéronse Santander asociados Confederación, solicitando del Ministro Escalafón único, dignidad Magisterio.—*Fernández Esteban.*»



Rasgo de una Maestra.—Nos escriben de Asturias:

«La culta Maestra nacional de Sales, doña

Josefina Andrea Coquillat, ante la verdadera necesidad de dotar a aquella parroquia de edificio escolar adecuado, cosa que el Ayuntamiento, por ahora, no podía acometer, ha tenido el espléndido rasgo de ofrecerse a construir, por su cuenta, el citado edificio, con casa vivienda, cediéndolo, mientras viva, por la misma renta que actualmente tiene asignado el Ayuntamiento para tal fin.

Al aceptar la Comisión permanente tan desinteresados ofrecimientos, hizo constar el agradecimiento de la Corporación hacia tan digna Maestra y su esposo D. Sebastián Roza.»



Región privilegiada.—De tal podemos calificar a la región de Cantabria. Nuestro buen amigo D. José F. Esteban nos comunica un dato curioso y altamente consolador, que prueba hasta la evidencia que el analfabetismo está rápidamente desapareciendo de la provincia de Santander. Hace unos cuantos años, el tanto por ciento de analfabetos que arrojaban los mozos que hacían su ingreso en filas, pertenecientes al Ayuntamiento de Torrelavega, era el del nueve por ciento. Pues bien; este año, los tallados el primer domingo de este mes, de 163, sólo uno no sabía leer ni escribir, por lo que bien merecen nuestros plácemes las autoridades y los Maestros torrelaveguenses.



Sobre los huérfanos.—Nuestro compañero D. Justiniano Casas, de Fuente de Nava (Palencia), nos envía un artículo abogando por los Colegios, que reúnan las siguientes ventajas:

1.^a Con igual pensión estarían mejor alimentados en un Colegio, pues sabido es que, a mayor número de individuos reunidos se les puede dar de comer mejor que a uno solo; esto contando con que el encargado no quisiera que le quedara para él parte de la pensión.

2.^a La enseñanza (prescindamos de la educación, no menos interesante y que necesitaría un examen detenido) podría estar más atendida y con más abundantes medios que en la mayoría de las Escuelas rurales, por no decir en todas, y

3.^a Que, al tener diez o más años, podrían seguir una carrera o aprender un oficio, para lo cual podría disponerse de talleres adecuados, lo que no se conseguiría de otro modo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Justicia y Caridad.—En la Memoria discutida y aprobada de esta Asociación de Socorros mutuos, de Palencia, se declara «que en este bienio se han invertido en valores públicos 12.500 pesetas, poseyendo en la actualidad 37.500 pesetas en esta capitalización, en cierto modo inalienable. Además, y como resumen del estado que se acompaña (incluyendo enero y febrero últimos), se han acumulado a nuestro capital social 3.894,29 pesetas en concepto de intereses; se ha elevado el socorro en forma de anticipos reintegrables a la suma de 49.358 pesetas, y el socorro por defunción a 13.071,75 pesetas. Y, por último, damos resumida idea de nuestros saldos en 31 de diciembre de cada año y en el día de la fecha, que son los siguientes:

	Pesetas.
1921	3.638,50
1922	8.688,30
1923	15.488,00
1924	23.058,78
1925	33.898,60
1926	47.240,93
1.º marzo 1927..	50.844,54

cuyo capital se encuentra depositado en Bancos locales de suficiente garantía, por valor de 59.332,04 pesetas nominales.»

Han ingresado como nuevos socios los señores siguientes:

D. Pedro Valle Tisar, de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), con dos cuotas; don José María Gómez, de Mora de Rubielos (Teruel); D. Vicente Laso, de Capillas (Palencia), dos cuotas; D. Manuel Gómez, de San Cebrián de Buena Madre (Palencia); doña Matilde Mardones, de León, con dos cuotas; D. Anfiloquio López, de Palencia; doña Josefa Azpiroz, de Grijota (Palencia); doña Eloisa Méndez, de Quintanatoro (Burgos); D. Hilario Montiel, de Santillana de Campos (Palencia); D. Ramón López, de Pozo Cañada (Albacete), con cinco cuotas; D. Benito Retuerto, de Vega de Doña Olimpa (Palencia); D. Isaac Laso, de Abastos (Palencia); D. José García Pérez, de Villadiezma (Palencia), con dos cuotas; doña María Asunción de la Cruz, de Pozaldez (Valladolid); doña Gertrudis Díaz, de Matalbaniega (Palencia), con dos cuotas; D. Anacleto Cosada, de Carangas, Ponga (Oviedo), con

dos cuotas; D. Basilio Esteban, aumentó una cuota y D. Julio Nevares, aumentó dos.

Se han concedido los siguientes socorros: de 1.250 pesetas a la familia de D. Agustín Flores, de Torremormojón (Palencia); de 525 pesetas a la de doña Elvira Hernández, de Madrid; de 500 pesetas a la de D. Angel Testal, de Villarmienzo (Palencia); de 575 pesetas a la de doña María Paz Prieto, de Lavid (Palencia), y de 254,50 pesetas a la de D. Isaac Muñoz, de Cañamero (Cáceres).

Orgaz (Toledo).—Acuerdos tomados en la sesión celebrada en Mora el 13 de los corrientes:

1.º Que la cuestión Colegio de Huérfanos se resuelva haciendo obligatorio su sostenimiento para toda la clase; que, a ser posible, sea preferida la forma «Casa de Huérfanos» a los Colegios al uso, y que uno de los ingresos para su sostenimiento sea el sobrante que resultaría de hacer la Habilitación provincial única y servida por un Maestro en activo, que dejaría a favor del Colegio un tanto por ciento de los descuentos que hace a los Maestros.

2.º Que conociendo la poca eficacia de las Asociaciones de partido, debieran éstas sustituirse por Delegaciones de partido, cuyo cargo ejercería un Maestro del mismo, que recibiría directamente la opinión de la clase en los asuntos a resolver, integrando entre todos los delegados la Provincial, y en los casos que por su importancia lo requieran, la Provincial reuniría el pleno en sesión, que se celebraría en la capital.

3.º Suscribirse esta Asociación con la cuota anual de 15 pesetas a la fundación «Hospedería Toledana».

4.º Admitir la dimisión del secretario, manifestando el sentimiento que esta determinación causa a los asociados, y nombrando para cubrir la vacante a D. Julián Campos Láinez.

5.º En cuanto a la dimisión del señor presidente, fué retirada por él mismo, a instancias de los asociados, y sacrificándose, una vez más, por el buen funcionamiento de esta Asociación, que tanto necesita de su actividad y orientaciones.

Mora de Toledo, 15 de marzo de 1927.—
El secretario, *Julián Campos*.

ECOS DEL MAGISTERIO

De oposiciones.—Estando colocados interinamente la mayoría de los opositores aprobados con plaza, en las últimas celebradas, creo que podía remediarse en mucho el perjuicio que se nos está haciendo con la tardanza de formar la *lista única*, reconociéndonos los servicios interinos como prestados en propiedad y abonándonos desde que fueron aprobadas las oposiciones, en sus respectivos Rectorados, el sueldo de 3.000 pesetas.

Creo que es un deber de justicia, ya que según el artículo 62 del Estatuto se nos obliga a los opositores aprobados a desempeñar interinidades, y bien sabido es que no es por culpa de los opositores la tardanza de salir a luz la tan famosa lista única.

DAVID MARTINEZ

Yeste (Albacete.)



De la estela de «Clara Angélica».

A los Maestros que solicitan la cruz de Alfonso XII para el Sr. Lillo Rodelgo, y, especialmente, al Sr. Gallart, iniciador.

Usted lo ha dicho: «Ama mucho a los Maestros... y los Maestros pagan con amor». Entonces, ¿por qué forzar sus sentimientos, y peor aún, halagarle con cruces, que, bien mirado, es oropel de vanidades?

El Sr. Lillo Rodelgo, espíritu de inquietudes y corazón de fragancias, se opone, no quiere, no puede querer el homenaje que se proyecta. Y no quiere, porque en su ruta de la vida ha descubierto la línea sinuosa del fácil halago; y sabe bien lo que cuesta y esclaviza cuando se ha entrado en ella. No quiere, porque teme prender lucecillas distintas del amor y serenidad. No puede, porque *Clara Angélica*, juventud de su espíritu, pide juventudes en amor y no pleistesías de reconocimiento. No quiere, porque así es su voluntad. Entonces, ¿por qué insistir? La causa, ¿falta de méritos? Nunca. Vosotros, los que asociados estáis a la idea, y los que, sin estarlo, sentimos latir en el corazón la palabra del Mago, bien sabemos que no. Bien sabemos que merecimientos menores fueron premiados con más alta recompensa.

Bien lo sabemos. Pero el forjador de *Clara Angélica*, ¿está en este plano? No. Lillo Rodelgo, el Mago del optimismo, de firme rutilar, está más alto que un homenaje.

Está en la cumbre del amor; y para llegar hasta ella sin que el encanto se rompa, sin que la fuente enmudezca y la flor de convidar con la esperanza, se consigue como usted ha dicho, Sr. Gallart: con el amor; o producido como la violeta, con la humildad; o como el sándalo, con el dolor; nunca con aderezos envueltos en oropeles de vanidades.

Y perdonen esta intromisión; pero que nos llenaría de alegría si con ella consiguiéramos trincar su *esperanza*, para crear otra: la que reclama el optimismo de *Clara Angélica*.

UN CAMINANTE

Galería de Maestros premiados



D. JOSÉ MARTÍN POYATOS
de San Fernando (Cádiz)

Maestro culto y meritísimo, que obtuvo premio de mérito en nuestro concurso sobre problemas de Aritmética.

SECCIÓN OFICIAL

24 FEBRERO.—R. O.—CLASES COMPLEMENTARIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que las clases y cursos complementarios establecidos en las Escuelas nacionales de esta corte, de Valencia y de Granada, continúen en la misma forma y condiciones que determinan los preceptos legales que autorizaron la organización e instalación de las referidas enseñanzas, y cuyas disposiciones se detallan en la Real orden de 14 de octubre y 28 de noviembre de 1925 y 5 de mayo y 29 de octubre de 1926, satisfaciendo los cargos de este servicio con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 12 del presupuesto vigente de este Departamento, quedando autorizada la Dirección general de Primera enseñanza para disponer los gastos del servicio en la forma conveniente y con sujeción a las cantidades que a continuación se especifican:

CLASES ORGANIZADAS

Presupuesto correspondiente al año económico de 1927.

Escuela graduada de niños La Florida, Madrid. Clases complementarias: Personal, 4.600 pesetas; jornales, 4.080; material, 1.000. *Total*, 9.680 pesetas.

Escuela graduada de niñas Reina Victoria, Madrid. Clases complementarias: Personal, 4.270 pesetas; material, 983,35. *Total*, 5.253,35 pesetas.

Escuela graduada de niños Bailén, Madrid. Clases complementarias: Personal, 8.480 pesetas; material, 733,28. *Total*, 9.213,28 pesetas.

Escuela graduada de niñas Bailén, Madrid. Clases complementarias: Personal, 3.712 pesetas; jornales y material, 1.288. *Total*, 5.000 pesetas.

Grupo escolar Cervantes, Madrid. Clases complementarias: Personal, 9.000 pesetas; jornales para el personal de talleres y material, 1.823,33. *Total*, 10.823,33 pesetas.

Escuela Jardines de la Infancia, Madrid. Cursos complementarios: Personal, 4.800 pesetas; material, 783,28. *Total*, 5.583,28 pesetas.

Escuela graduada de niñas del grupo Príncipe de Asturias, Madrid. Cursos complementarios: Personal, 5.320 pesetas; jornales, 1.600; material, 1.006,64. *Total*, 7.926,64 pesetas.

Escuela graduada de niños del grupo Príncipe de Asturias, Madrid. Cursos complementarios: Personal, 4.600 pesetas; jornales, 2.600; material, 1.026,64. *Total*, 8.226,64 pesetas.

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos. Clases complementarias: Personal, 1.000 pesetas; jornales del hortelano, 1.000; alquiler de la finca, primer trimestre, 1,250. *Total*, 3.250 pesetas.

Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Madrid. Cursos complementarios: Personal, 6.560 pesetas; jornales de limpieza y material, 1.206. *Total*, 7.766 pesetas.

Escuela graduada de niñas Legado Crespo, Madrid. Clases complementarias: Personal, 5.320 pesetas; material, 853,28. *Total*, 6.173,28 pesetas.

Escuela graduada de niños, de Valencia, calle de Cádiz, núm. 36. Cursos complementarios: Personal, 4.600 pesetas; jornales, 864; material, 853,28. *Total*, 6.317,28 pesetas.

Escuela Maternal, de Granada. Clases complementarias: Personal, 3.500 pesetas; material, 550. *Total*, 4.050 pesetas.—(*Boletín Oficial* 18 marzo).



AYUNTAMIENTOS

CHAMARTÍN DE LA ROSA

Bases para las oposiciones para Maestros municipales.

Se convoca a oposición dos plazas de Maestros municipales de Chamartín de la Rosa, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, más otras 1.000 en concepto de gratificación de casa, a las que podrán concurrir los Maestros de Primera enseñanza que se encuentren comprendidos entre los veintitrés y treinta y cinco años de edad, y se hallen en el completo uso de sus derechos civiles.

Las instancias, escritas de puño y letra de los interesados, serán dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, debiendo acompañar la cantidad de 30 pesetas, en concepto de derechos de examen, certificado de nacimiento legalizado, de buena conducta expedido por la Alcaldía de su resi-

dencia, penales, certificado médico que acredite no padecer defecto físico alguno o enfermedad que le imposibilite para el ejercicio del cargo y cuantos títulos y certificaciones puedan servir de mérito en sus respectivos expedientes.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Las oposiciones, que tendrán lugar en una de las Dependencias del Ayuntamiento, ante la Junta designada al efecto (que no se hará pública hasta cuarenta y ocho horas antes de dar comienzo los ejercicios), se verificarán quince días después de haber transcurrido el plazo de presentación de instancias y constarán de cuatro ejercicios:

Primero. Lectura y escritura de un párrafo del *Quijote* sacado a la suerte, y durante una hora podrán hacer los opositores análisis del mismo por los métodos sintáctico, prosódico y analógico.

Segundo. *El ejercicio escrito.*—Redactar dos lecciones, una de Letras y otra de Ciencias, sacadas a la suerte de entre las comprendidas en el Cuestionario único para ingresar en el Magisterio Nacional de 4 de agosto de 1925, y resolver dos problemas, uno de Aritmética y otro de Geometría, de entre los 40 formulados por el Tribunal.

Este ejercicio se hará colectivamente por todos los opositores y se concederá un plazo de tres horas para llevarlo a efecto. Se hará en papel sellado que facilitará el Tribunal, y, una vez terminado, se entregará en sobre cerrado, debiendo ir el ejercicio firmado por el autor y el opositor que le preceda y el que le siga.

Tercero. *Ejercicio oral.*—Contestación a dos temas del expresado Cuestionario, uno de Letras y otro de Ciencias, de entre los cuatro sacados a la suerte por cada opositor; un tema de Pedagogía sacado también a la suerte, pudiendo el Tribunal hacer cuantas preguntas del programa crea oportunas hasta formar juicio exacto de la aptitud y preparación del examinado.

Cuarto. *Ejercicio práctico.*—Explicar durante quince minutos una lección de cosas ante una sección de niños de la Escuela nacional.

La concepción de los ejercicios se hará por separado y en sobre cerrado que cada uno de los cinco jueces que constituyen el Tribunal entregará al Presidente, el cual, con la suya, cerrará en un sobre hasta finalizar el ejercicio. Las calificaciones serán de

uno a diez puntos, siendo necesario para que el aspirante obtenga la aprobación cinco puntos por cada Juez, o sea veinticinco puntos total, y el resultado se expondrá al público en relación detallada de los opositores con sus calificaciones una vez terminado el examen por los Jueces en los ejercicios primero y segundo y al terminar cada sección en el tercero.

La concepción del último ejercicio será reservada y no se harán públicas más calificaciones que las de los dos opositores que más puntuación hubieran alcanzado en todos los ejercicios y hayan de ocupar por sus méritos y suma de puntos las plazas convocadas, sin que a los demás aspirantes les asista posterior derecho alguno.

Terminadas las oposiciones del Tribunal hará la propuesta correspondiente que, con toda la documentación, pasará a la Comisión Permanente y posteriormente, por si mereciese su aprobación, al Ayuntamiento Pleno para la adjudicación definitiva.

Chamartín de la Rosa, a 12 de marzo de 1927.—El Alcalde Presidente, A. Bernabeu. (B. O. 21 marzo.)



ESCUELAS VACANTES

Barcelona: Abella, con Ayunt. de 1.491 h.; unitaria para Maestra; vacante 28 febrero, por defunción; Gac. núm. 77, 18 marzo.

Moncada, con Ayunt. de 2.721 h.; unitaria para Maestro; vacante 2 marzo, por jubilación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Sabadell, a 12 km., est. propia; carr. de Barcelona a Ribas; méd.; farm.; telg. g. p.)

Cánoves, con Ayunt. de 736 h.; unitaria para Maestro; vacante 2 marzo, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Granollers, a 10 km., y 5 de la est. de Cardedeu; méd.; telf.)

Gerona: Porqueras, con Ayunt. de 946 h.; unitaria para Maestro; vacante 19 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Gerona, a 18 km., y cuya est. es la más próxima; carr. de Gerona a Olot.)

Granada: Cenes de la Vega, con Ayunt. de 601 h.; mixta para Maestro; vacante 12 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Granada, a 5 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Güejar-Sierra.)

Benalua de Guadix, con Ayunt. de 1.793 h.; unitaria para Maestro; vacante 21 enero, por separación disciplinaria; Gac. núm. 77,

18 marzo. (Part. de Guadix, a 5 km., est. propia; méd.; farm.)

Alicum de Ortega, con Ayunt. de 1.128 h.; unitaria para Maestro; vacante 21 enero, por separación disciplinaria; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Guadix, a 38 km., est. propia; méd.)

Churriana de la Vega, con Ayunt. de 2.325 h.; unitaria para maestro; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo.

Churriana de la Vega, con Ayunt. de 2.325 h.; unitaria para Maestra; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Granada, a 5 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Alhama a Granada; méd.; farm.)

Estación de Ferrocarril, de 1.036 h.; Ayuntamiento de Guadix; unitaria para Maestra; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Guadix; est. propia.)

Estación de Ferrocarril, de 1.036 h.; Ayuntamiento de Guadix; unitaria para Maestro; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Guadix; est. propia.)

Velerda, de 687 h.; Ayunt. de Guadix; mixta de asistencia para Maestro; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Guadix, cuya est. es la más próxima.)

Hernán-Valle, de 1.081 h.; Ayunt. de Guadix; Escuela nacional de asistencia mixta para Maestro; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Guadix; est. propia.)

Paulencia, de 519 h.; Ayunt. de Guadix; mixta para Maestro; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Guadix, cuya est. es la más próxima.)

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h.; dos Escuelas unitarias para Maestras en el casco de la ciudad; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo.

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h.; dos Escuelas unitarias para Maestro en el casco de la población; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo.

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h.; unitaria para Maestro en el casco, denominada «Ermita Nueva»; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo.

Guadix, con Ayunt. de 12.760 h.; unitaria para Maestra en el casco, denominada «Ermita Nueva»; vacante 15 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Cab. de partido; est. propia; carr. de Granada; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

León: Santa María de los Oteros, de 82 h.; Ayunt. de Matadeón de los Oteros; mixta para Maestro; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Valencia de D. Juan; est. de Santas Martas.)

Tapia de la Rivera, de 472 h.; Ayunt. de Río seco de Tapia; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de León, est. de Santibáñez.)

Villabalter, de 451 h.; Ayunt. de San Andrés de Rabanedo; unitaria para Maestro; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de León, cuya est. es la más próxima.)

Mataluenga, de 363 h.; Ayunt. de Las Omañas; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Murias de Paredes; est. de Villadangos.)

Robles de Valcueva, de 564 h.; Ayunt. de Torio; mixta para Maestro; vacante 9 febrero por fallecimiento; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de León.)

Villadangos, con Ayunt. de 529 h.; unitaria para Maestro; vacante 19 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de León, a 18 km.; est. propia a 2 km.; carr. de León a Astorga; méd.; g. p.)

Carucedo, de 527 h.; Ayunt. de Lago-Carucedo; unitaria para Maestro; vacante 28 febrero, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Ponferrada; est. de Toral de los Vados.)

Valdeloba, de 171 h.; Ayunt. de Toreno; mixta para Maestro; vacante 28 febrero, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Ponferrada; est. de Toreno.)

Villamejil, con Ayunt. de 302 h.; mixta para Maestro; vacante 28 febrero, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Astorga, a 11 km., y 3 de la est. de Vega-Magaz; carr. de Astorga a Pandovado a 3 km.; méd.)

Villacalbiel, de 128 h.; Ayunt. de Villacé; mixta para Maestro; vacante 28 febrero, por jubilación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Valencia de D. Juan, cuya est. es la más próxima.)

Lérida: Pons, con Ayunt. de 1.791 h.; unitaria para Maestro; vacante 24 febrero, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Solsona, a 25 km., y 34 de la est. de Calaf; carr. y aut. a Lérida, Seo de Urgel; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Palau de Anglesola, con Ayunt. de 1.475

h.; unitaria para Maestro; vacante 26 febrero, por defunción; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Lérida, a 20 km.; est. propia; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Espot, con Ayunt. de 378 h.; unitaria para Maestro; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Sorts, a 27,8 km., y 87,125 de la est. de Tárrega.)

Alamus, con Ayunt. de 576 h.; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Lérida, a 9 km., y 3 de la est. de Bell-lloch; carr. de Madrid a Barcelona; telf.)

Pontevedra: Piñeiro, de 84 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria para Maestro; vacante 1.º enero por traslado; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Lalín; est. de Postas.)

Domayo, de 1.005 h.; Ayunt. de Moaña; unitaria para Maestro; vacante 16 enero, por traslación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Pontevedra; est. de Vigo.)

Goleta, de 803 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria para Maestro, vacante 26 enero, por traslación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Marcón, de 1.582 h.; Ayunt. de Pontevedra; unitaria para Maestro; vacante 30 enero, por traslación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Pontevedra, cuya est. es la más próxima; telf.; g. p.)

Figueroa, de 681 h.; Ayunt. de Cerdedo; unitaria para Maestra; vacante 23 enero, por traslado; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Estrada, est. de Pontevedra.)

Gestoso, de 174 h.; Ayunt. de Silleda; mixta para Maestra; vacante 24 enero, por fallecimiento; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Lalín; est. de Postas.)

Nogueiras, de 882 h.; Ayunt. de Dozon; mixta para Maestro; vacante 25 enero, por traslado; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Brenzos de Abajo, de 744 h.; Ayunt. de Lalín; unitaria para Maestra; vacante 3 febrero, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Lalín.)

Segovia: Duratón, con Ayunt. de 301 h.; mixta para Maestra; vacante 25 febrero, por excedencia ilimitada; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Sepúlveda, a 5 km., y 49 de la est. de Segovia; méd.; g. p.)

Soria: Borchicayada, de 61 h.; Ayunt. de Soiedra; mixta para Maestro; vacante 5 enero, por separación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Almazán; est. de Morón de Almazán.)

Villanueva, con Ayunt. de 326 h.; mixta

para Maestro; vacante 22 febrero, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Soria, a 15 km., y 11 de la est. de Quintana-Redonda.)

Teruel: Lechago, con Ayunt. de 604 h.; unitaria para Maestro; vacante 13 febrero, por jubilación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Calamocha, a 4 km., y 5 de la est. de Luco de Giloca y Calamocha; carr. de Cortes a Luco; méd.)

Bronchales, con Ayunt. de 1.100 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º marzo, por jubilación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Albarracín, a 20 km., y 28 de la est. de Santa Eulalia; méd.)

Valencia: Onteniente, con Ayunt. de 9.887 h.; unitaria de párvulos núm. 2 para Maestra; vacante 1.º de marzo, por excedencia; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Alcoy, Villena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Real de Montoy, con Ayunt. de 1.227 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º marzo, por defunción; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Carlet, a 14 km., y 12 de la est. de Picarent; carr. y aut. a Torrente; méd.; farm.)

Zamora: Barjacoba, de 197 h.; Ayunt. de Pías; mixta para Maestra; vacante 24 enero, por traslado; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Puebla de Sanabria; est. de La Rua-Petin.)

Zaragoza: Casetas, de 1.302 h.; Ayunt. de Zaragoza; unitaria para Maestra; vacante 14 febrero, por jubilación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Zaragoza; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Zaragoza, con Ayunt. de 141.350 h.; Sección de graduada de niñas «Cándido Domingo», para Maestra; vacante 12 febrero, por defunción; Gac. núm. 77, 18 marzo.

San Mateo de Gállego, con Ayunt. de 1.361 h.; unitaria para Maestra; vacante 15 febrero, por jubilación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Zaragoza, a 21 km., y 5 de la est. de Zuera; carr. y aut. a Zaragoza; méd.; farm.; g. p.)

Pozuelo de Aragón, con Ayunt. de 767 h.; unitaria para Maestra; vacante 18 febrero, por jubilación; Gac. núm. 77, 18 marzo. (Part. de Borja, a 12 km., y 9 de la est. de Magallón; carr. de Borja a Rueda; méd.)

Valencia: Valencia, con Ayunt. de 177.108 h.; Sección de graduada (calle de Cádiz), para Maestro; vacante 8 marzo, por defunción; Gac. núm. 80, 21 marzo.

Nota.—Este destino está comprendido en

los preceptos del Real decreto de 23 de agosto de 1926.

Badajoz: Mengabril, con Ayunt. de 534 h.; mixta para Maestro; vacante 8 marzo, por defunción; Gac. núm. 80, 21 marzo. (Part. de Don Benito, a 9 km., y 3 de la est. de Medellín, méd.)

Quintana de la Serena, con Ayunt. de 6.818 h.; unitaria para Maestro; vacante 4 marzo, por jubilación; Gac. núm. 80, 21 marzo. (Part. de Castuera, a 11 km.; est. de Campanario; carr. y aut. a Campanario; médico; farm.; telf.; g. p.)

Oliva de Jerez, con Ayunt. de 50.273 h.; unitaria núm. 2 para Maestra; vacante 9 febrero, por jubilación; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Jerez de los Caballeros, a 19 km., y 30 de la est. de Fregenal de la Sierra; carr. de Jerez de los Caballeros a Villanueva; méd.; farm.; telg.; telf. g. p.)

Fuente del Maestre, con Ayunt. de 8.105 h.; unitaria núm. 1 para Maestra; vacante 19 febrero, por jubilación; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Zafra; a 10 km. de la est. de Villafranca de los Barros; méd.; farm.; telg. telf; g. p.)

Monterrubio de la Serena, con Ayunt. de 4.500 h.; unitaria para Maestro; vacante 9 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Castuera, a 16 km., y 9 de la est. de Zújar; méd.; farm.)

Fuente de Cantos, con Ayunt. de 10.514 h.; unitaria núm. 2 para Maestro; vacante 16 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Cab. de partido; a 15 km. de la est. de Usagre; carr. y aut. a Usagre, Monasterio; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Castellón: La Mata de Morella, con Ayunt. de 662 h.; unitaria para Maestro; vacante no cesó y se considera como tal el 9 de enero, día anterior al de posesión al del traslado en Gilet (Valencia); Gac. núm. 79, 20 marzo (Part. de Morella. a 20 km., y 70 de la est. de Vinaroz; méd.; farm.; g. p.)

Ciudad Real: Almodóvar del Campo, con Ayunt. de 6.383 h.; unitaria núm. 2 para Maestra; vacante 15 febrero, por traslado; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Cab. de partido; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Lérida: Castellnou-Basella, de 90 h.;

Ayunt. de Basella; mixta para Maestra; vacante 15 enero, por resultas; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Solsona; est. de Calas; carr. y aut. a Calas; telf.)

Castellvell, de 94 h.; Ayunt. de Olius; mixta para Maestra; vacante 17 enero, por resultas; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Solsona; est. de Manresa.)

Avellanes, con Ayunt. de 361 h.; mixta para Maestra; vacante 19 enero, por resultas; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Balaguer, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Balaguer a la Frontera francesa; telf.; g. p.)

Molsosa, con Ayunt. de 221 h.; mixta para Maestra; vacante 28 enero, por separación del Magisterio; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Solsona, a 35 km., y 8 de la est. de Segúés.)

Vila, de 163 h.; Ayunt. de Cabó; mixta para Maestra; vacante 30 enero, por excedencia; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Seo de Urgel; est. de Calas.)

Lérida, con Ayunt. de 38.260 h.; unitaria núm. 3 para Maestra; vacante 5 febrero, por defunción; Gac. núm. 79, 20 marzo.

Guisona, con Ayunt. de 1.760 h.; unitaria para Maestra; vacante 7 febrero, por defunción; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Cervera, a 14 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Cervera, Pousect; méd.; farm.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Lugo: Neira de Jusa, con Ayunt. de 2.070 h.; unitaria para Maestra; vacante 22 septiembre, por excedencia; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Becerreá, a 11 km., y 22 de la est. de Lajosa; carr. y aut. de Lugo a Becerreá; méd.; farm.; g. p.)

Cela, de 1.035 h.; Ayunt. de Otero del Rey; mixta para Maestro; vacante 8 enero, por jubilación; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Lugo; est. de Rábade.)

Villameije-Rivadeneira, de 1.504 h.; Ayuntamiento de Neira de Jusá; mixta para Maestra; vacante 9 enero, por resultas; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Becerreá; est. de Lajos.)

Irijoa, de 430 h.; Ayunt. de Muras; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por resultas; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a don Francisco Arnáez, Maestro de Curra (Coruña) y a doña Francisca Jambrina, de Folgoso de la Carballeda (Zamora).

—Se dispone se den las gracias de Real orden a D. José Sorigue Vilaseca, Maestro de Lérida.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a don Pedro Orense Nicolás, pero con la prohibición de dedicarse a la enseñanza oficial.

—Se concede la jubilación por edad a doña María del Amparo Janer, Maestra de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña María Encarnación de la Mata, Maestra de Mestanza (Ciudad Real); a doña Milagros Valle, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); a doña Ramona Osende, de Lozño en Zas (Coruña), y a doña Guillermina López, de La Carihuela (Málaga).

—Se nombran, en virtud de oposición, a doña Ana Judas Artigal y a doña María de los Dolores Más González, Profesoras especiales de Francés de las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se desestiman instancias de D. Juan J. Carrano, Maestro de Villayón (Oviedo), que pide le abonen diferencias de sueldo; y de D. José Julián Ozcoidi, de Cilleruelo (Burgos), en solicitud de indulto de pena impuesta por la Superioridad.

—Se suspenden de medio sueldo, por dos meses, a doña Coloma Abella, Maestra de la Selva (Coruña); por tres meses, a doña Soledad Crespo, de Algotocin (Málaga); y por cinco meses, a doña María de los Angeles Heras, de Camprodón (Gerona), y a D. Federico Díez, de Barrios de Curueño (León).

—Se concede la excedencia, por más de un año y menos de dos, a doña María Antonia A. Fernández, Maestra de Villafranca de los Palacios (Sevilla).

—Se resuelve que D. Ramón Pichin López, puede cursar la carrera del Magisterio, con prohibición de dedicarse a la enseñanza oficial.

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Manuel A. Barbosa, Maestro de Oliva de Jerez (Badajoz); a D. José Alvarez, de Esdero (Coruña); a D. Joaquín Año Valverde, de Alsina (Lérida); a doña Josefa Fernández, de Paradas (Sevilla); a doña Dolores Almofrey, de Cans (Pontevedra); a doña

Josefa Ayala, de Benalmedena (Málaga); a doña Antonia Escolá, de Juncosa de las Garrigas (Lérida); a doña Consuelo Sorribas, de Barcia (Orense), y a doña Josefa Marín, de Guardamar (Alicante); y de cuarenta días, a doña Concepción Dávila, de Oya (Pontevedra); a doña María Sagrario García, de Cotanes del Monte (Zamora); a doña Emilia Fadón, de Huerga de Frailes (León); a doña Felisa Camacho, de Badajoz; a doña Emilia Vinuesa, de Zamora; a doña Soledad Rodríguez López, de Mos (Pontevedra); a doña Isabel Muelledes, de Béjar (Salamanca); a doña Isabel Salinero, de Feria (Badajoz); a doña Fé Ledo, de La Coruña; a doña Elvira González, de Valeije (Pontevedra), y a doña Orenca de Paz Cabero, de Valencia de Don Juan (León).

—Se anuncie a oposición entre Profesoras interinas, la plaza de Profesora especial de Mecanografía y Taquigrafía, vacante en las Escuelas de adultas de Barcelona.

—Se conceden quince días de licencia, a D. Maximino Rodríguez, Maestro de Gil (Pontevedra).

—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. Demetrio Más Lorente, Maestro de Pinoso (Alicante), y D. Demetrio Albert, de Zapanar (Valencia); entre D. Vicente Treceño, de Grijota (Palencia), y D. Juan D. Santos, de Villafría (Oviedo); y entre D. Cándido Rangel, de Pedreguer (Alicante), y D. Vicente Terrades, de Carboneros (Jaén), respectivamente.

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Antonio B. Bretón, Maestro de Santander; a D. Juan González, de Cortes de la Frontera (Málaga); a D. Félix Peribáñez, de Bospín (Huesca); a doña Carmen Fernández, de La Toba (Guadalajara); a doña Carmen Fernández Vázquez, de Sevilla; a doña Clara Gestoso, de Berres (Pontevedra); y a doña Eduvigis Ll. y López, de Vega (Orense); y de cuarenta días, a doña Felicitas Ruiz, de Hornos de Moncalvillo (Logroño); a doña Antonia Rodríguez, de Valverde de Leganés (Badajoz); a doña Juana Mayo, de Montuenga (Burgos); a doña Carolina Murciano, de El Burgo (Málaga); a doña Victoria Acevedo, de Pedro Muñoz (C. Real); a doña Consuelo Guerra, de Corgo (Lugo); a doña Juana Ciudad Blanco, de Piedras Albas (Cáceres); a doña María del Carmen Díaz, de Ribera del Fresno (Badajoz); a doña Carmen Heredia, de Zaragoza; a doña Paula E. Clemente, de Moraleja (Cáceres), y a doña Saturnina Gutiérrez, de Villadepalos (León).

—Se dispone que los Inspectores Jefes de Primera enseñanza, de acuerdo con las Inspectoras e Inspectores de zona, remitan a este Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta orden en la *Gaceta*, una propuesta máxima de diez Maestras o Maestros que se hal en en condiciones de establecer en la primavera, en sus respectivas Escuelas, la enseñanza práctica de la Sericicultura.

—Se desestima instancia de doña Nicolasa Escriche Domingo, Maestra de Jabaloyas (Teruel), que pide se rectifique el anuncio de la vacante de Alobras.

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Pinilla de los Barruecos (Burgos), a D. José del Castillo y Plasencia.

—Se dispone que por la Dirección general se expida a los siguientes Maestros alumnos de los cursos celebrados en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo el título de Profesor de Educación Física de Primera enseñanza: D. Alejandro Santamaría, D. Abraham Prieto Rodríguez, D. Eduardo Martínez, D. Edmundo Ruiz, D. Francisco González, D. Fidel Iguacel, D. Felipe Castiella, D. Filomeno Raul Cerver, D. Juan Agudo, don Manuel Núñez, D. Marino Záforas, D. Antonio Guiraun, D. Antonio Paredes, D. Antonio Rodríguez, D. Avelino Barrera, D. Carlos Alonso, D. Ceferino Terrero, D. Francisco Morón, D. José Martínez, D. Juan Antonio Murillo, D. Julio Pinos, D. Juan Manuel Muñoz, D. Manuel Jesús Romero, don Manuel Garrido, D. Matías Rosell y D. Víctor Castro.

—Se aprueba el expediente de oposiciones a ingreso en el Magisterio femenino celebradas en Madrid.

CRONICA GENERAL

La Conferencia Nacional del Libro celebró sesión, presidida por el Director general de Enseñanza Superior, Sr. Oliveros, tratándose asuntos muy interesantes que en otro lugar recogemos.

—En la Academia de Jurisprudencia se pronunció, por D. Antonio Goicoechea, la primera conferencia sobre la reivindicación de Felipe II.

—La situación en Nicaragua no ha cambiado en los últimos días. Los liberales se han afirmado en las posiciones últimamente tomadas.

—Los cantoneses entraron en la parte china de la población de Shanghai. Las concesiones extranjeras están custodiadas por soldados europeos y americanos. Se ha dado orden de disparar contra cualquier grupo de soldados chinos que entre en el barrio europeo.

Tanto las tropas nordistas como las cantonesas, se dedican en varias zonas de la ciudad al saqueo y al pillaje.

Los nordistas trajeron a las concesiones europeas más de trescientos niños procedentes de los conventos del interior, especialmente del de Chapei, servido por religiosos franceses, que ha sido saqueado.

La ciudad de Nankín ha comenzado a ser evacuada por las mujeres y niños, y también la abandonan muchos europeos, para proteger a los cuales salió de Shanghai un cañero inglés.

En las costas chinas, cerca de Hongkong, ha sido atacado un barco inglés por los piratas, y ya es el tercero en muy poco tiempo. Se ha reclamado a las autoridades cantonesas y se tomarán medidas para evitar estos ataques.

—En la Cámara de los Lores se trató de la propaganda organizada por el partido comunista inglés, con relación a los asuntos de China. Pretenden destruir el Imperio británico.

—Parece que el conflicto albanés se resolverá amistosamente, sin intervención de la Sociedad de las Naciones.

—En la Conferencia preparatoria de la del desarme se discutió el proyecto francés; pero parece que cada vez hay más dificultades para llegar a una conclusión.

—Definitivamente se ha designado para cantar el Miserere de Eslava en la Catedral de Sevilla a D. Ramón Laborda, beneficiado de Vitoria. Asistirán los Reyes de España, acompañados del Rey de Suecia, el Príncipe de Gales, y, probablemente, la Reina María de Rumania.

—En Barcelona se ha constituido el Patronato de la Habitación. Dijo el general Milán del Bosch que existen en Barcelona cerca de seis mil barracas, y hay que evitar esto dando facilidades para la construcción de casas baratas.

—La Comisión provincial de Valencia de Unión Iberoamericana, va a organizar una exposición permanente de productos españoles en Nueva York.

CORRESPONDENCIA

Cantoria. F. A. Ll. Durante la clausura no se cobra gratificación de adultos; en marzo ya no se reanundan esas clases.

Puebla de Alcocer. T. G. La tarjeta está bien; puede cursarlo cuando sea momento oportuno, con el oficio correspondiente.

Albarejos. J. L. Acaban de hacer nombramientos de interinas en propiedad; no tenemos lista de vacantes para ese turno.

Ajofrín. L. R. B. Agradecido a su trabajo.

Leciñena de la Oca. M. R. A. Presente los documentos privados en el Registro, y allá es donde únicamente pueden decirle si necesitase algo más.

Coy. F. L. M. Cuesta seis pesetas si se toma aparte del periódico.

Huertzuelas. F. B. D. Le son remitidos; sabemos que están trabajando activamente en ellas.

Madrid. A. C. Reciba nuestro sentido pésame.

Lucena del Puerto. D. C. Sentimos no poder publicar esta noticia, por haber negado otras semejantes. El espacio de que disponemos no lo consiente.

Terradillos. J. C. A. Conformes.

Zalduendo. E. F. Se dará cuenta con la mayor extensión posible, pero andamos mal de espacio.

El Hito. C. S. Se envía a la imprenta.

Palencia. B. R. Idem id.

Torín. F. A. Conviene que avise aunque sea con una postal al hacer el giro; puede comprársele ese libro, pero en los regalos no entran más que los dichos en las combinaciones.

Albatera. G. P. J. Reciba nuestro sentido pésame.

Roda de Bará. A. V. Ya habrá visto la confirmación en el periódico.

Alajar. M. B. de C. La escasez de espacio nos impide publicar esos versos, que están muy sentidos y bien hechos.

Malpartida de Plasencia. D. L. Le son remitidos; debe abonarnos sesenta céntimos.

Lisboa. M. A. Hemos recibido el paquete; sentimos que no sean más conocidos en España.

San Sebastián. F. F. Se reciben dos pesetas en sellos; quedará servido.

Lamarca. J. V. G. Recibidos sellos.

Talarú. J. P. Se dará cuenta de todo; no hay reglas fijas para apreciar exactamente las diferencias que indica, ni los libros ayudan gran cosa en este menester.

Villovela de Pirón. A. J. Para que llegue a ese destino, hay que dirigirse a la Mayordomía mayor de Palacio, pero lo considero ineficaz, así como al Ministro; solicite plazas en el concurso; es el único camino abierto.

Molló. J. S. P. No se sabe nada de nueva convocatoria de oposiciones para ingreso; a pesar de cuanto se dice en contrario, parece probable que habrá convocatoria para el verano próximo; pero nada se puede asegurar.

Contreras. A. U. No hay que admitir un niño que ha cumplido los catorce años y lo mismo niña en la Escuela de este sexo. No hay más cuestionarios que los publicados para las oposiciones libres.

Menasalbas. M. L. Se publica con omisión de unos párrafos que nos parecen ahora inconvenientes.

Castellseras. L. C. C. Se puede servir, mejor que otra cualquiera, la colección de artículos de nuestro colaborador doctor D. Anselmo González, que reuniremos pronto en una Cartilla.

Cervelló. M. M. Se dará cuenta de todo; no sabemos que se haya fallado ese recurso.

Sardina. J. C. El *Anuario del Maestro* quedó completamente agotado.

Motilla. J. P. M. La tarjeta está bien.

Quero. J. D. M. Se solicita la conmutación del Director del Instituto, o ahora, del Director general de enseñanza, pues como han reformado el plan, no se sabe como entenderán la conmutación. La regla de la ley, es que deben comutarse las asignaturas del mismo nombre, que se estudien en igual número de cursos.

Para hacer correcciones

emplee una

PLUMA ESTILOGRAFICA

siempre dispuesta a funcionar.

Modelos de llene automático desde **6,50** pesetas hasta **30,00****PENSION DE SEÑORAS**

PRECIOS MÓDICOS

SACRAMENTO, 6. — MADRID

3-1

Imprenta El de Magisterio Español

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

RECITACIONES ESCOLARES

==== por Don Ezequiel Solana ====

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de *La Familia, La Escuela, La Patria, La Humanidad, La Naturaleza y Dios*. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS • EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON IUAN PESTALOZZI

==== EJEMPLAR, 2,50 PESETAS ====